



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 384/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Ignacio CARAMUTO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 384/2024 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 384/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez a la aprobación de la asignatura Práctica Supervisada, antes de aprobar su correlativa Sistemas Operativos, al alumno



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Ignacio CARAMUTO, Legajo N° 44777, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2280/2024

UTN
MEL
DAM